



NSCS N° 489

DECISIONES DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

A : **Lic. María Rosa Szarán**, Directora General.
Dirección General de Capital Humano.

De : **Abg. María Andrea Ferreira**, Secretaria Interina.
Secretaría N° 1 del Consejo de Superintendencia.

Fecha : 24 de julio de 2026.

Notifícole que en sesión de fecha 23 de julio de 2026, según **Acta N° 39**, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, ha tomado las siguientes decisiones:

1. "Vista la Nota **DGCH N° 709/2026 (398976)**, presentada en fecha 6 de julio de 2026, por la **Lic. María Rosa Szarán Borecka**, Directora General de la Capital Humano, **solicitando autorización** para que los antecedentes físicos de informe final correspondiente a las solicitudes de licencias especiales con goce de sueldo por motivos de salud, permanezcan bajo resguardo y archivo en la Dirección de Bienestar del Personal; **se resuelve autorizar lo solicitado.**"
2. "Vista la Nota **N° 284/26 (400341)**, presentada por la Dirección General de Capital Humano, remitiendo **a consideración** la actualización de la "**Nómina de Sujetos Obligados**", a fin de consignar los datos de los funcionarios que hayan asumido o cesado en sus cargos durante los meses de marzo y abril de 2026, que comprenden 112 (ciento doce) activos y 9 (nueve) inactivos, de Sujetos Obligados, en atención a lo estipulado en la Resolución CGR N° 154/24, que en su Art. 10° señala: "Las Declaraciones Juradas de Intereses de los sujetos obligados serán publicadas en la página web de los Organismos y Entidades del Estado en los cuales prestan servicios durante el ejercicio de la función y hasta seis meses posteriores a cese en el cargo"; **se resuelve autorizar la publicación de la mencionada nómina, en la página web Institucional.**"

Atentamente;

Abg. María Andrea Ferreira Armato
Secretaria